



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre por el que se establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, presenta para su debate en el Pleno la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA PARA EXIGIR UNA INMEDIATA SOLUCIÓN A LA CAÓTICA SITUACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA COMARCA DEL RIO MULA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIOS

Incomprensiblemente, y pese a los dos meses estivales en los que se debiera haber resuelto la problemática que existe entre la Consejería de Educación y las empresas de transporte, hemos llegado al mes de septiembre y el inicio del curso lectivo sin la contratación de la línea encargada de transportar a los alumnos y alumnas de pedanías y otras localidades de la comarca a su centro de destino.

En concreto, más de 120 alumnos no han podido iniciar su curso escolar, vulnerándose un derecho constitucional, como es la Educación Obligatoria. Numerosas familias de pedanías, concretamente de Fuente Librilla y Casas Nuevas, se han visto perjudicadas ya que, por motivos de organización, planificación y conciliación familiar, no pueden trasladar a sus hijos a sus centros de referencia donde se encuentran escolarizados.

Desde el primer momento en el que se tuvo conocimiento del problema, desde el Ayuntamiento de Mula se iniciaron contactos con la consejería en los que se solicitaba información, aclaraciones y explicaciones. Incomprensiblemente, la consejería no sólo no ha informado con anterioridad de este problema al Ayuntamiento, sino que la Consejería de Educación no ha contestado a las llamadas ni a los escritos presentados. Esto supone una deslealtad institucional impropia de una administración pública,

haciendo difícil la correcta cordialidad y lealtad que se entiende debe coexistir entre administraciones públicas, como son el Gobierno Regional y el Gobierno Municipal.

A fecha 26 de septiembre, la problemática sigue sin resolverse, habiendo alumnos menores de edad y cursando estudios en enseñanza obligatoria sin poder acudir a su centro, donde los grandes profesionales que en ellos hay están realizando numerosas actuaciones para paliar esta situación.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Mula, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Mula defiende el derecho a la Educación de todas las personas, independientemente del lugar donde vivan.
2. Exigimos al Gobierno Regional de López Miras la inmediata solución a un problema que ya se conocía en junio y que no han solucionado durante los dos meses de verano.
3. Defendemos la Educación de Calidad y solicitamos responsabilidad y exigencia cuando se trata de alumnado proveniente de núcleos rurales, sin que haya alumnos de primera y de segunda. La educación obligatoria es un derecho constitucional.
4. Solicitamos que no vuelva a ocurrir esta caótica situación que, aunque agravada en este año, todos los cursos se plantean problemas con el transporte en los alumnos con pedanías.
5. Solicitamos mayor comunicación con el Ayuntamiento de Mula ante problemas que puedan sufrir los estudiantes del Municipio, solo así podrá haber colaboración, lealtad y buena predisposición ante cualquier asunto educativo.

Francisco Javier Llamazares González  
Portavoz del grupo municipal socialista



U01471c790f1a0508307e71c090b03N